



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/46/2025**, relativo al **Asunto General** formado con el engrose de la Acción de Inconstitucionalidad 160/2024 y su acumulada 161/2024 "promovida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, el cual demandó el Decreto 65-911 mediante el cual se reforman los artículos 8; 9, numerales 1, 2, y 3; 10, numeral 1 y 4; 73, numeral 1, incisos b) y c); y se adicionan el artículo 9 BIS; el inciso d) al numeral 1 del artículo 73 y el segundo párrafo al numeral 9 del artículo 77, de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas" (sic); recibida en el correo electrónico de este Tribunal Electoral local a través del correo electrónico liliana.cabrera@te.gob.mx reenviado del correo electrónico sga@teec.mx, el día veintiocho de agosto de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, **dictó un acuerdo de conocimiento con fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinticinco minutos** del día de hoy **veintiocho de agosto de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, EL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/46/2025.

El secretario general de acuerdos habilitado¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el engrose de la Acción de Inconstitucionalidad 160/2024 y su acumulada 161/2024 *"promovida por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, el cual demandó el Decreto 65-911 mediante el cual se reforman los artículos 8; 9, numerales 1, 2, y 3; 10, numeral 1 y 4; 73, numeral 1, incisos b) y c); y se adicionan el artículo 9 BIS; el inciso d) al numeral 1 del artículo 73 y el segundo párrafo al numeral 9 del artículo 77, de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas"* (sic); recibida en el correo electrónico de este Tribunal Electoral local a través del correo electrónico *liliana.cabrera@te.gob.mx* reenviado del correo electrónico *sga@teec.mx*, el día veintiocho de agosto de la presente anualidad, a las 11:15 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS: la cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: se tiene por recibido el correo electrónico citado al rubro por el que nos comunica la *"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 160/2024 Y SU ACUMULADA 161/2024, PROMOVIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CUAL DEMANDÓ EL DECRETO 65-911 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8; 9, NUMERALES 1, 2, Y 3; 10, NUMERAL 1 Y 4; 73, NUMERAL 1, INCISOS B) Y C); Y SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 9 BIS; EL INCISO D) AL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 73 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO AL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 77, DE LA LEY SOBRE ORGANIZACIÓN Y*

¹ En virtud de lo aprobado en el acta número 27/2025 de fecha veinte de junio de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/08/ACTA-35-2025-ADMINISTRATIVA.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS." (sic). En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/46/2025, lo anterior, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: envíense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos habilitado, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

AOLG

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

Israel
ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (28 de agosto de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.